



JIQUIPILCO

POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día en que se actúa.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 AÑO DE ESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO DEL ESTADO DE MEXICO

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
COMISIÓN MARIPOSA MONARCA**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Toma de Protesta a tres los integrantes de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de la mariposa monarca. En atención a los siguientes antecedentes:



JIQUIPILCO
FORNECERÍA CIUDADANA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Siervo Humano. Agradecemos al Procuraduría del Derecho de los Municipios en México.

En la Sesión Ordinaria de cabildo anterior, se tomó protesta a tres integrantes de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de mariposa monarca, sin embargo, por las actividades inherentes a su cargo, no había sido posible que el total de sus integrantes acudiera a la referida toma de protesta por lo que el día de hoy se presentan a tomar protesta los siguientes integrantes:

Nombre y Cargo	Cargo en la Comisión
Biol. Fidel González Romero Jefe del área Forestal de la Dirección de Medio Ambiente	Secretario
C. Juan Gabriel Jacinto Presidente del Comisariado Ejidal	Tercer Vocal
Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario Director de Seguridad Ciudadana	Noveno Vocal

En uso de la voz el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, procede a realizar la toma de protesta a los integrantes de la comisión, quienes si protestan el cargo que se les encomienda y posteriormente se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI

INFORME ALUMBRADO PÚBLICO

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de inversión en alumbrado público. En atención a los siguientes antecedentes. En la sesión ordinaria de cabildo anterior, la sexta regiduría solicitó que la tesorería municipal compareciera ante este cuerpo edilicio a efectos de informar respecto al gasto público que se ha ejercido hasta el momento, por el concepto de alumbrado público, razón por la cual el L.C. Miguel Ángeles Dávila, Titular de la Tesorería Municipal, se encuentra afuera de ese recinto, por lo que solicita la autorización para poder hacerle pasar.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga pasar al Tesorero Municipal; el Tesorero Municipal refiere que el informe que rendida será respecto al pago por el concepto de alumbrado público en las comunidades del municipio de Jiquipilco, por lo que procede a presentar el respectivo informe, mismo que se adjunta como anexo a la presente acta; posteriormente pregunta a los integrantes del Cabildo si es lo que requieren conocer al respecto; el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, indica que se refiere al informe relativo a la inversión para rehabilitar el alumbrado público, mismo que solicitaba de manera escrita del mes de enero de 2022 a junio del año en curso; el Tesorero Municipal, indica que por el momento solo cuenta en ese momento la relación de lámparas entregadas a las autoridades auxiliares de las distintas comunidades del municipio; el Presidente Municipal, considera se solicite información al área de Servicios Públicos, respecto a lo gastado para el mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público; el Lic. Jesús Aguilar

SA/5-11/2023



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE LA TIERRA DEL AGUACATE 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

Espiridión, Tercer Regidor, pregunta si se han adquirido fotoceldas, el Tesorero Municipal, indica que si se han adquirido, también indica que hará llegar a los integrantes del cuerpo edilicio el informe solicitado.

Finalmente se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VII
LEVANTAMIENTO FISICO 2023**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de los resultados del primer levantamiento físico de bienes muebles 2023. En atención a la siguiente exposición de motivos. Derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Jiquipilco, México de fecha siete de agosto del presente año, el Ing. Víctor Manuel Sánchez González, Coordinador de Control Patrimonial presenta a éste cuerpo colegiado el informe correspondiente al Primer Levantamiento Físico de Bienes Muebles e Inmuebles 2023 del Ayuntamiento de Jiquipilco, el cual fue abordado y analizado por el comité de referencia y el cual, requiere ser aprobado por este H. Cabildo, para ello, se encuentra afuera de este recinto el Coordinador de Control Patrimonial a efecto de que se le permita pasar a rendir su correspondiente informe.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario, para que haga pasar al titular de Control Patrimonial; el Ing. Víctor Manuel Sánchez González, Coordinador de Control Patrimonial, hace del conocimiento a los integrantes del cuerpo edilicio que derivado del primer levantamiento físico de bienes muebles 2023, se encontraron algunos bienes que estaban en la categoría o rubro de no localizados, mismos resultados que se adjuntan como anexos a la presente acta.

El Presidente Municipal, pregunta si es viable mover los vehículos que se encuentran en mal estado y están en el estacionamiento de esta Presidencia Municipal, para que se trasladen a las instalaciones del DIF Municipal; el Secretario del Ayuntamiento, solicita al titular de Control Patrimonial, multiplique esfuerzos para no tener detalles al término de la administración; el Presidente Municipal, solicita se tenga todo en regla para poder realizar los actos de enajenación; el Titular de Control Patrimonial, indica que solo esta esperando la autorización para poder realizar el procedimiento de baja y enajenación, también indica que está pendiente por realizar la subasta de los bienes; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta en relación a las donaciones, si ya se realizaron; el titular de Control Patrimonial, afirma, efectivamente ya se realizó la donación al CECYTEM; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita una copia del primer levantamiento físico de bienes muebles 2023; el Ing. Víctor Manuel Sánchez González, Coordinador de Control Patrimonial, menciona que en Sesión de Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, celebrada el día 07 de agosto de 2023,

ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO 2022-2024
MUNICIPIO DE LA TIERRA DEL AGUACATE

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Felipe de Jesús" and other illegible signatures.

SA/6-11/2023



JIQUIPILCO
POR ELECTRA PÚBICA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

se acordó llevar a cabo la rotulación del parque vehicular de la administración pública municipal, así como realizar los trámites correspondientes a la regularización de estos, indicando que solo 32 unidades cuentan con documentación y por ello ha estado trabajando en coordinación con el área jurídica, para llevar a cabo los trabajos necesarios a efecto de regularizar los vehículos.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el Informe de los resultados del primer levantamiento físico de bienes muebles 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VIII

CABILDO ABIERTO JUVENIL

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Seguimiento a la Convocatoria para celebrar la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023. En atención a los siguientes antecedentes: De conformidad con la convocatoria expuesta, este cuerpo edilicio se encuentra pendiente de determinar el o los puntos a tratar en el orden del día de la Sesión Abierta Juvenil 2023, considerando que al día de hoy la Secretaría del Ayuntamiento ha recibido 7 registros, de los cuales los participantes proponen abordar los siguientes temas de interés:

1. La importancia de los jóvenes en el desarrollo de la actividad turística en el municipio.
2. Deserción escolar.
3. Estrategias para mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes recién egresados.

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cabildo el tema a abordar en el orden del día de la sesión abierta; los integrantes del cabildo indican abordar el tema de la deserción escolar; el Secretario del Ayuntamiento, al mismo tiempo somete a consideración el tema que abordaran los jóvenes en el simulador de cabildo; los integrantes del ayuntamiento, refieren la importancia de los jóvenes en el desarrollo de la actividad turística.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022-2024
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO

SA/7-11/2023



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 AÑO DEL SEPTUAGENARIO ASESORÍA DE ECONOMÍA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO

El Secretario del Ayuntamiento señala que el orden del día para la sesión abierta de cabildo juvenil quedará de la siguiente manera:

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis del tema: Deserción escolar.
5. Participación en el simulador de Cabildo: Importancia de los jóvenes en el desarrollo de la actividad turística en el municipio de Jiquipilco.
6. Entrega de reconocimientos a jóvenes destacados.
7. Entrega de agradecimientos a participantes.
8. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la sesión abierta juvenil 2023.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. IX
CCI ANIVERSARIO**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a las Actividades previas al CCI aniversario de la erección del municipio. En atención a los siguientes antecedentes: Como es del conocimiento de los integrantes de este cuerpo edilicio el próximo 27 de septiembre de la presente anualidad se conmemorará el CCI aniversario de la erección de nuestro municipio, por ello, y en la búsqueda de optimizar los tiempos se propone organizar las acciones previas a este evento; el Secretario del Ayuntamiento propone integrar un comité conmemorativo del CCI aniversario de la erección del municipio de Jiquipilco; por lo que pregunta a los integrantes quien quiere integrar dicho comité, levantando la mano el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, C. Rogelio Gomer Alonso, Quinto Regidor, mencionando que este comité planeara las



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

actividades a realizar en el CCI aniversario de la erección del municipio, finalmente se da por concluido el presente punto.

**Punto No. X
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales:

1. El Secretario del Ayuntamiento, informa que como primer asunto a tratar se tiene el relativo al "Seguimiento a los acuerdos relativos al punto VII del orden del día, correspondientes al Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, relativos a la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer", en atención a los siguientes antecedentes:

En la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de agosto de 2023, se abordó el presente punto; derivado del oficio signado por el titular de la Tesorería Municipal mediante oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, indica que, derivado de los acuerdos generados en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el punto número VII del Orden del Día, relativo a la Propuesta, análisis discusión y en su caso aprobación de la promoción de Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, de fecha 18 de julio de 2023, que a continuación se citan:

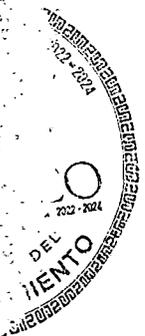
PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por mayoría la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Se instruye al titular de la Tesorería Municipal, realice las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.

PMJIQ/SA/TERCERO/23. Publíquese el presente acuerdo.

El L. C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, hace referencia que en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2023, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, mismo que ya fue presentado ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, además de ser debidamente publicado en la Gaceta de Gobierno Municipal en la Página Oficial del Ayuntamiento de Jiquipilco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, no podrá tener promoción de Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer de manera administrativa, financiera y presupuestal, debido a que la Tesorería Municipal no cuenta con los recursos económicos de acuerdo a lo autorizado en la estructura administrativa del Presupuesto de Ingresos y Egresos





JUIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JUIQUIPILCO**

del Ejercicio Fiscal 2023, además que, de realizarlo se estarían autorizando recursos fuera del presupuesto, por lo que se estaría violentando la ley, esto con fundamento en lo estipulado por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, en efecto se estaría generando un procedimiento administrativo – resarcitorio ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por este Ayuntamiento de Jiquipilco.

Mismo punto que quedo pendiente por abordar y determinar en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo

En uso de la voz la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, indica que solicito el oficio ya que tuvo la inquietud de verificar la fundamentación jurídica, así mismo indica que realizar las modificaciones es mucho trabajo, así mismo indica que no se encuentra en la negativa, sin embargo, manifiesta la afirmativa de realizarse las modificaciones a partir de enero de 2024.

El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/TRANSITORIO ÚNICO/23. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2024.

2. En uso de la voz el C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, pone a consideración del H. Cabildo; la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de una nota "aclaratoria" en relación con Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de enero de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 del Bando Municipal 2023, en los siguientes términos;

Las Comisiones transitorias y/o extraordinarias, quedarán debidamente integradas y entraran en funciones una vez que se les haya notificado (que lo hayan solicitado, se le haya turnado o asignado) el problema, la situación emergente o eventual a la Regiduría que tenga asignada la comisión de que se trate, por lo que su formal integración se hará en sesión de cabildo, asentándose dicho acto y estableciéndose en el acta de cabildo respectiva que a partir de ese momento queda debidamente integrada para dar inicio a los trabajos correspondientes y concluirán una vez atendida la causa que le haya dado origen.



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2023 Año del Depto. de Gobierno Municipal y el Bicentenario de los Derechos Civiles de la Mujer en México

Dicha propuesta va encaminada a dejar en claro que a pesar de que han quedado plasmadas las asignaciones de las Comisiones transitorias y/o extraordinarias de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 40 del Bando Municipal de Jiquipilco vigente, la regidurías no pueden ejercer atribución y/o realizar actividad alguna sin que previamente lo soliciten, se les turne o asigne según sea el caso, el problema especial, la situación emergente o eventual que la de origen a su formal integración y con ello el inicio de los trabajos como comisión transitoria o extraordinaria.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la nota aclaratoria en los términos antes expuestos.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Finalmente se da por concluido el presente punto, relativo a Asuntos Generales.

**Punto No. XI
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila solicita al C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, proceda a clausurar la sesión.

El Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor, hace uso de la voz, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



JIQUIPILCO

POR NUESTRAS TIERRAS 2022-2024



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2023 Año del Espiritismo y Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto, el 14 de agosto en México

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SÉXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.





JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

Quien suscribe **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, en mi carácter de **Secretario del Ayuntamiento de Jiquipilco, México** y con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la Entidad.

C E R T I F I C O

Que las **once fojas útiles** vistas por un solo lado, que contiene este legajo, son copia fiel del original del **Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de fecha **ocho de agosto de dos mil veintitrés**. Mismas que tuve a la vista para su cotejo y cuyos originales obran en el archivo de la Secretaria del Ayuntamiento de Jiquipilco.

Se certifica el día **uno de noviembre de dos mil veintitrés** para los usos legales que haya lugar en Jiquipilco, Estado de México.

ATENTAMENTE



M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO